



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº

096/87

Salta, 11 de mayo de 1.987

Expediente Nº: SO-19.018/87

VISTO:

La Resolución Nº 044/87 de esta Facultad, mediante la cual se homologa Ad-Referéndum del Consejo Directivo la Resolución Nº S.O. Nº 007/87 de la Sede Regional Orán que designa a la Enf. Estela Mónica GIL FERNANDEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 03 del 31 de marzo de 1.987, resolvió no aprobar las mencionadas resoluciones por considerar que la profesional recientemente egresada, no reúne los méritos académicos suficientes para ocupar una Jefatura de Trabajos Prácticos;

Que asimismo autoriza a la Sede Regional de Orán a designar a la Enf. GIL FERNANDEZ como Auxiliar de Primera Categoría con semidedicación;

Que mediante Resolución Nº 50.026/87, la Sede Regional acata lo dispuesto en el párrafo que antecede;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 044/87 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Homologar la Resolución Nº 50.026/87 de la Sede Regional de Orán por los motivos expuestos en el exordio.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

096/87

Salta, 11 de mayo de 1987

Expediente Nº: SO-19.018/87

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a conocimiento de Secretaría Académica - Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada a sus efectos.-

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO

Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO